

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

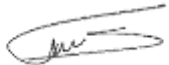
Mandarino



**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
MANDARINO**

UBICACIÓN:
TELÉFONO
ROL JUNJI

PEDRO FONTOVA # 8077, Huechuraba
(56-2) 27211108
N°458.

Elaborado por	Fecha Elaboración	Dirigido a	Fecha Recepción
<i>Fabiola Villablanca Ceballos</i> Experto en Prevención de Riesgo R.S.N.	Abril 2024	<i>Gabriela Laval Zaldívar.</i> Directora Centro Educativo Mandarino	Abril 2024
Firma 		Firma	

Contenido

CAPÍTULO 1.....	5
INDIVIDUALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO.	5
1.1. FICHA TECNICA DEL EDIFICIO.....	6
1.1.1.-IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.....	6
1.1.2.-CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO.....	6
1.1.3.-SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE.....	7
1.1.4.-ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO.....	7
1.1.5.-SISTEMA DE COMUNICACIÓN.....	7
1.1.6.-SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS.....	8
1.1.7.-VÍAS DE EVACUACIÓN.....	8
1.1.8.-ELECTRICIDAD.....	9
1.1.9.-COMBUSTIBLES.....	9
1.1.20.-ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE.....	9
1.1.21.-SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN.....	9
1.1.22.-ASCENSORES.....	10
1.1.23.- OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS.....	10
2.-FICHA TECNICA DE VIAS DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO.....	11
3.-PLANOS DE EVACUACION DEL EDIFICIO SEGÚN CIRCULAR 0339.....	18
4.-PLANOS DE EVACUACION DEL EDIFICIO NIVEL 2.....	19
5.-PLANO DE ENTORNO EXTERIOR.....	20
6.-PLANO DE EMPLAZAMIENTO.....	21
7.-PLANOS DE EVACUACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	22
8.-LISTADO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (PCD).....	23
9.- DEFINICION DE HORARIO Y FUNCIONAMIENTO.....	24
CAPÍTULO 2:.....	29
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS.....	29
1.-OBJETIVO GENERAL.....	30
1.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	30
2.-ALCANCES DEL PLAN.....	30
3.-DEFINICIONES.....	32
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:.....	32
4.-MARCO LEGAL.....	37
5.-TIPOS DE EVACUACIÓN.....	37

EVACUACIÓN PARCIAL.....	37
EVACUACIÓN TOTAL.....	37
EVACUACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD).....	38
EXISTEN 5 TIPOS DE DISCAPACIDAD:	38
6.-CADENA DE MANDO Y RESPONSABILIDADES.....	41
7.-FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	42
8.-MENSAJE DE ALERTA Y COMUNICACIONES	42
9.-ETAPAS DE LA EMERGENCIA	44
ANTES DE LA EMERGENCIA.....	44
ACTIVIDADES PREVENTIVAS A DESARROLLAR SIMULACROS	44
CAPACITACION EN EL USO DE EXTINTORES DE INCENDIO.....	45
CHEQUEO DE REDES Y EXTINTORES.....	45
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS.....	45
DURANTE LA EMERGENCIA	46
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.....	47
<u>10.-</u> PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION FRENTE A AMENAZAS	48
1.- INCENDIO.....	48
2.- SISMOS	51
3.- BOMBAS Y/ O EXPLOSIVOS.....	53
4.-SECUESTRO Y/O ASALTO	55
5.-BALACERA	56
6.- BOMBAS LACRIMÓGENAS.....	57
7.-FUGA DE GAS	58
8.-CORTE DE LUZ	59
9.-CORTE DE AGUA.....	60
10.-TEMPORALES DE LLUVIA Y VIENTO.....	61
11.- SARS-COV-2/COVID 19	62
12.-AVALANCHAS Y ALUD.....	65
<u>13.-</u> INUNDACIONES	66
14.-INCENDIOS FORESTALES	67
15.- ALTAS TEMPERATURAS	68
16.-ABC DE LA EMERGENCIA	70
2.25.-CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS	71
CAPÍTULO III:.....	75
GESTIÓN DE RIESGO DEL DESASTRE	75
1.-GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	76
2.-AMENAZAS Y VULNERABILIDAD	76

ETAPA 1: CONSTITUIR EL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (CGRD)	77
4.-FUNCIONES Y FRECUENCIA DE REUNIONES	78
ETAPA 2: PLANIFICACION DE LA EMERGENCIA	79
ETAPA 3. PROCESO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	81
ETAPA 4: SIMULACROS Y ENTRENAMIENTOS.....	84

Capítulo 1

Individualización del centro de trabajo.

1.1. FICHA TECNICA DEL EDIFICIO

1.1.1.-IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Nombre del Centro Educativo	Jardín Infantil Mandarin	
Dirección	Av. Pedro Fontova #8077	
Entre calles	Calles	
	Camino de Cintura	Santa Inés
Acceso al edificio (indicar nombre de calle)	Av. Pedro Fontova	
Permiso Municipal N°	017 (07/03/2018)	
Rol de Avalúos del SII del predio	03130-00244	
Comuna	Huechuraba	

1.1.2.-CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

Pisos sobre nivel de la calle N°	2	
Pisos bajo el nivel de la calle N°	N/A	
Superficie edificada m²	677,82 M2	
Carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OGUC)	1,5 M2 X Persona	
Acceso para carros bomba	Calles	
SI (X) NO	Camino de Cintura	
Aperturas del edificio hacia el exterior	Sí, rejas exteriores	
N° de unidades	5	
N° de estacionamientos	6	
Destino de la edificación	Educación	
Destinos o actividades principales por pisos	Piso N 1	Piso N 2
	Educación	Educación

1.1.3.-SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE

Estructura Principal (utilizar criterios del Art. 5.3.1 de la OGUC)	Clase B: Construcciones con estructura mixta de acero con hormigón armado. Entrepisos de losas de hormigón armado.
Tabiques interiores	Hormigón Afinado /Aglomerado de madera de 50milímetros (mossopanel)
Características de las fachadas exteriores	Acero con hormigón armado, fachada de la edificación principal. Rejas perímetro norte, poniente y sur. Muro perimetral sector oriente.

1.1.4.-ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO

Bocina de Alarma de Incendio	Sí, Chicharra
Detectores de Humo	NO
Detectores de calor	NO
Palancas de alarma de incendio	NO

1.1.5.-SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Teléfonos	2-227211108 (02 Teléfonos centrales)
Citófonos	08 anexos (Entre Sala Cuna y Jardín)
Sistema de Altavoces	Megáfono
Otros	-----

1.1.6.-SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

Red Seca	NO (Sólo se cuenta con la existencia de 04 grifos cercanos, 02 por Avenida Pedro Fontova y 02 por Camino de Cintura)
Red Húmeda	Si (La primera ubicada en pasillo central, entre sala cuna y jardín infantil, la segunda se encuentra en el hall de la sala cuna, ambas tubulares y conectadas agua potable)
Estanque de almacenamiento de agua	Si. 03 unidades (costado ingreso Camino de Cintura)
Extintores Portátiles	11 unidades de PQS de distintas capacidades, 2 unidades CO2, distribuidas en todas las edificaciones según D.S. 594.
Red Inerte de Electricidad (Art. 4.3.11 OGUC)	No Aplica para edificaciones inferiores a 16 pisos.

1.1.7.-VÍAS DE EVACUACIÓN

Vías Evacuación	Sí, 6 puertas y 1 tobogán.
Punto de Reunión	Sí, 3 puntos (Patio Techado, Recepción Sala Cuna, Patio de las Palmeras)
Zona de Seguridad	Si, 4 zonas internas (Patio Ingreso Fontova, estacionamientos apoderados, terraza sala cuna, Patio las Palmeras) 1 zona de seguridad externa, ubicada en rotonda Camino de Cintura.

1.1.8.-ELECTRICIDAD

Tablero Eléctrico General	Si, (Ubicado fuera de oficina de administración y en cocina)
Tableros Departamentos	No
Grupo Electrónico	No
Iluminación de Emergencia	2 equipos (Uno se encuentra ubicado fuera de oficina de administración de coordinadoras, otros dos equipos se encuentran sobre el acceso de la escalera que conduce a Sala Cuna Menor)

1.1.9.-COMBUSTIBLES

Gas	Si
Medidores	Si 2 (Medidor eléctrico, ubicado por acceso a instalación de camino la cintura /el otro ubicado por la fachada principal de Fontova)

1.1.20.-ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Estanque de gas	Sí, 02 bombonas (exterior de oficina de contabilidad) Bombona Jardín, capacidad de 5 m3 Bombona Sala Cuna, capacidad de 1 m3
Estanque petróleo	No
Otro tipo de combustible	No

1.1.21.-SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN

Tiene Sistema Centralizado	NO (x)
Tablero de Comando	N/A
Toma de Aire	N/A

1.1.22.-ASCENSORES




Número de ascensores	N/A
Capacidad Máxima de personas	N/A
Capacidad máxima en kilos	N/A
Sistema del ascensor hidráulico/eléctrico	N/A
Llave para bomberos	N/A

1.1.23.- OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS




No Aplica

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA
2.-FICHA TECNICA DE VIAS DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO




Centro Educativo	Centro Educativo Mandarino	Director	Sra. Gabriela Laval
Dirección	Av. Pedro Fontova#8077	Región/ Comuna	Huechuraba – Región Metropolitana
Realizado por	Srta. Fabiola Villablanca Ceballos	Fecha	23/04/2024

Salida de Emergencia	Ubicación	Descripción	Lugar donde descarga (Apoyar con fotografía)	Zona de Seguridad más cercana
<p>Vía de Evacuación N°1: Acceso Principal: Av. Pedro Fontova. Corresponde a una Mampara de madera, de dos hojas de 0,90 metros cada una, las cuales se mantienen sin seguro y llave durante su funcionamiento. Corresponde además al acceso de público y de funcionarios.</p>	<p>Ingreso Principal Calle Pedro Fontova #8077. Se ubica en sector de niveles Medios y Pre-Kínder</p>	<p>Se cumple con evacuación:</p> <p>Diurna: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nocturna: <input type="checkbox"/></p> <p>Universal: <input type="checkbox"/></p>	<p>Descarga a Patio de Ingreso (Zona de Seguridad), el cual da salida directa hacia Av. Pedro Fontova</p>	<p>Zona de Seguridad N°1. Ubicada frente al acceso por calle Fontova.</p>
				




PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

Salida de Emergencia	Ubicación	Descripción	Lugar donde descarga (Apoyar con fotografía)	Zona de Seguridad más cercana
<p>Vía de Evacuación N°2:</p> <p>Salida a Pozo de Arena. Corresponde a una puerta de madera de 0,80 metros de ancho, se mantiene sin seguro y sin llave durante su funcionamiento.</p>	<p>Ingreso Principal Calle Pedro Fontova #8077. Se ubica en sector de niveles Medios y Pre-Kínder</p>	<p>Se cumple con evacuación:</p> <p>Diurna: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nocturna: <input type="checkbox"/></p> <p>Universal: <input type="checkbox"/></p>	<p>Descarga a Patio de Ingreso (Zona de Seguridad), el cual da salida directa hacia Av. Pedro Fontova</p>	<p>Zona de Seguridad N°1. Ubicada frente al acceso por calle Fontova.</p>
				

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

Salida de Emergencia	Ubicación	Descripción	Lugar donde descarga (Apoyar con fotografía)	Zona de Seguridad más cercana
<p>Vía de Evacuación N°3:</p> <p><u>Salida a Pasillo Central que une a Sala Cuna.</u></p> <p>Corresponde a una vía auxiliar de salida, compuesta por dos puertas y un pasillo intermedio entre sí. Ambas puertas son de madera de 0,80 metros de ancho, se mantiene sin seguro y sin llave durante su funcionamiento.</p>	<p>Ingreso Principal Calle Pedro Fontova #8077. Se ubica en sector de niveles Medios y Pre-Kínder</p>	<p>Se cumple con evacuación:</p> <p>Diurna: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nocturna: <input type="checkbox"/></p> <p>Universal: <input type="checkbox"/></p>	<p>Descarga a sector de estacionamientos de apoderados.</p> <p>Salida directa hacia Av. Pedro Fontova. Entre este pasillo y la zona de descarga, solo se encuentra una reja de 0,80 cm de ancho, sin llave y sin seguro.</p>	<p>Zona de Seguridad N°1.</p> <p>Ubicada frente al acceso por calle Fontova.</p>
				

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

Salida de Emergencia	Ubicación	Descripción	Lugar donde descarga (Apoyar con fotografía)	Zona de Seguridad más cercana
<p>Vía de Evacuación N°4:</p> <p><u>Mampara hall Sala cuna. Salida a Pasillo Central que une a Sala Cuna con Jardín.</u></p> <p>Compuesta por dos mamparas de maderas de 0,80 metros de ancho cada hoja, se mantiene sin seguro y sin llave durante su funcionamiento.</p>	<p>Ingreso por estacionamientos de apoderados interior. Calle Pedro Fontova #8077.</p>	<p>Se cumple con evacuación: Diurna: <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna: <input type="checkbox"/> Universal: <input type="checkbox"/></p>	<p>Posee dos descargas, indicadas de la siguiente manera</p> <p>Descarga 1: a sector de estacionamientos de apoderados, la cual da salida directa hacia Av. Pedro Fontova. Entre esta puerta y la zona de descarga, solo se encuentra una reja de 0,80 cm de ancho, sin llave y sin seguro.</p> <p>Descarga 2: a sector de terraza en donde se ubican los patios de Sala Cuna.</p>	<p>Zona de Seguridad N°2. Ubicada en estacionamientos de apoderados.</p> <p>Zona de Seguridad N°3: Patio de Sala Cuna</p>
				


PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

Salida de Emergencia	Ubicación	Descripción	Lugar donde descarga (Apoyar con fotografía)	Zona de Seguridad más cercana
<p>Vía de Evacuación N°5:</p> <p><u>Mampara Sala Cuna hacia terraza.</u></p> <p>Compuesta por una puerta de maderas de 0,76 metros de ancho, se mantiene sin seguro y sin llave durante su funcionamiento.</p>	<p>Ingreso por estacionamientos de apoderados interior.</p> <p>Calle Pedro Fontova #8077.</p>	<p>Se cumple con evacuación:</p> <p>Diurna: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nocturna: <input type="checkbox"/></p> <p>Universal: <input type="checkbox"/></p>	<p>Posee dos descargas, indicadas de la siguiente manera</p> <p>Descarga 1: a sector de estacionamientos de apoderados, la cual da salida directa hacia Av. Pedro Fontova. Entre esta puerta y la zona de descarga, solo se encuentra una reja de 0,80 cm de ancho, sin llave y sin seguro.</p> <p>Descarga 2: a sector de terraza en donde se ubican los patios de Sala Cuna.</p>	<p>Zona de Seguridad N°3:</p> <p>Patio de Sala Cuna</p>
				

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

Salida de Emergencia	Ubicación	Descripción	Lugar donde descarga (Apoyar con fotografía)	Zona de Seguridad más cercana
<p>Vía de Evacuación N°6: Puerta trasera de cocina con salida al exterior, esta es de material de madera y de 0,76 metros de ancho, se mantiene sin seguro y sin llave durante su funcionamiento y permite acceso directo al exterior para prestar apoyo con la evacuación de Sala Cuna.</p>	<p>Ingreso por hall sala cuna.</p>	<p>Se cumple con evacuación: Diurna: <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna: <input type="checkbox"/> Universal: <input type="checkbox"/></p>	<p>Posee dos descargas, indicadas de la siguiente manera</p> <p>Descarga 1: a sector de estacionamientos de apoderados, la cual da salida directa hacia Av. Pedro Fontova. Entre esta puerta y la zona de descarga, solo se encuentra una reja de 0,80 cm de ancho, sin llave y sin seguro.</p> <p>Descarga 2: a sector de terraza en donde se ubican los patios de Sala Cuna.</p>	<p>Zona de Seguridad N°3: Patio de Sala Cuna</p>
				

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

Salida de Emergencia	Ubicación	Descripción	Lugar donde descarga (Apoyar con fotografía)	Zona de Seguridad más cercana
<p>Vía de Evacuación N°7: Tobogán de evacuación Sala Cuna Compuesto por una puerta de escape de tobogán de 0,55 metros de ancho, ubicado en el segundo nivel de la Sala Cuna. El conducto de evacuación presenta un diámetro de 0,56 metros de ancho y 1, 20 metros de alto.</p>	<p>Ingreso por el interior de la sala cuna menor.</p>	<p>Se cumple con evacuación: Diurna: <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna: <input type="checkbox"/> Universal: <input type="checkbox"/></p>	<p>Descarga a sector exterior de patios de sala cuna.</p>	<p>Zona de Seguridad N°3: Patio de Sala Cuna</p>
				

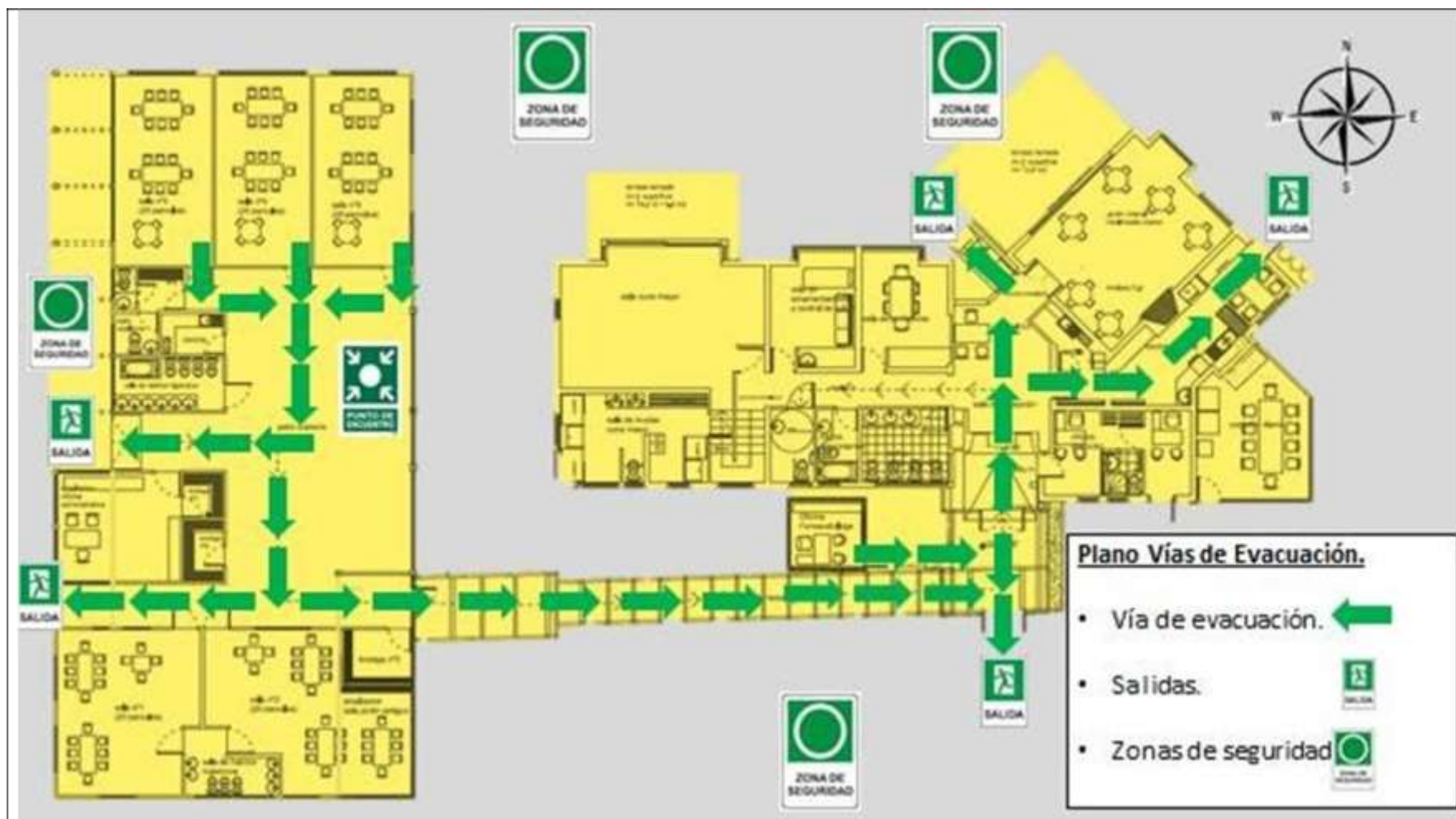
Se declara que la información expuesta en esta ficha técnica es verídica y ha sido verificada en terreno. Para constancia firman:



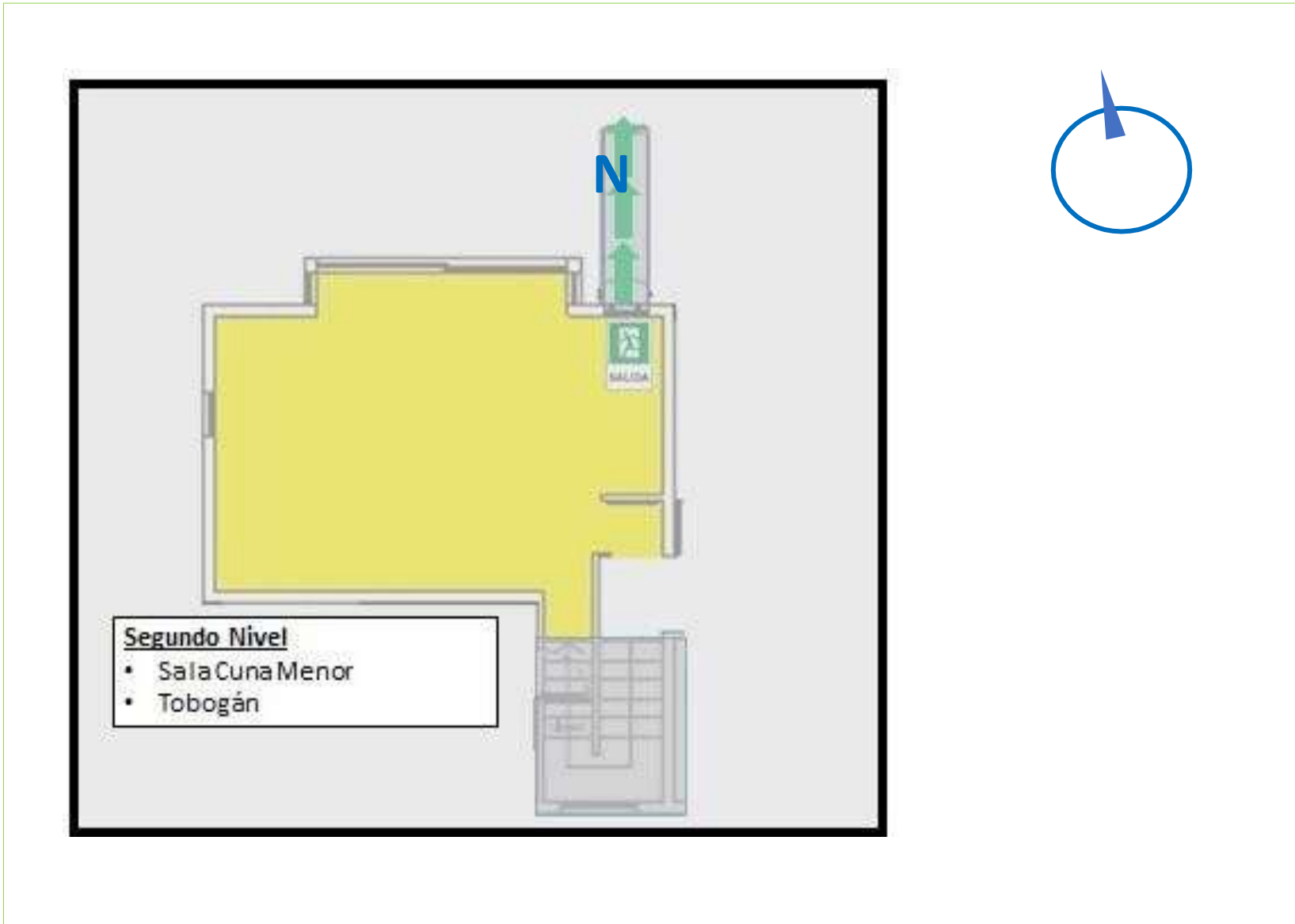
Gabriela Laval
 Directora de Establecimiento

Fabiola Villablanca Ceballos
 Experto en Prevención de Riesgo

3.-PLANOS DE EVACUACION DEL EDIFICIO SEGÚN CIRCULAR 0339



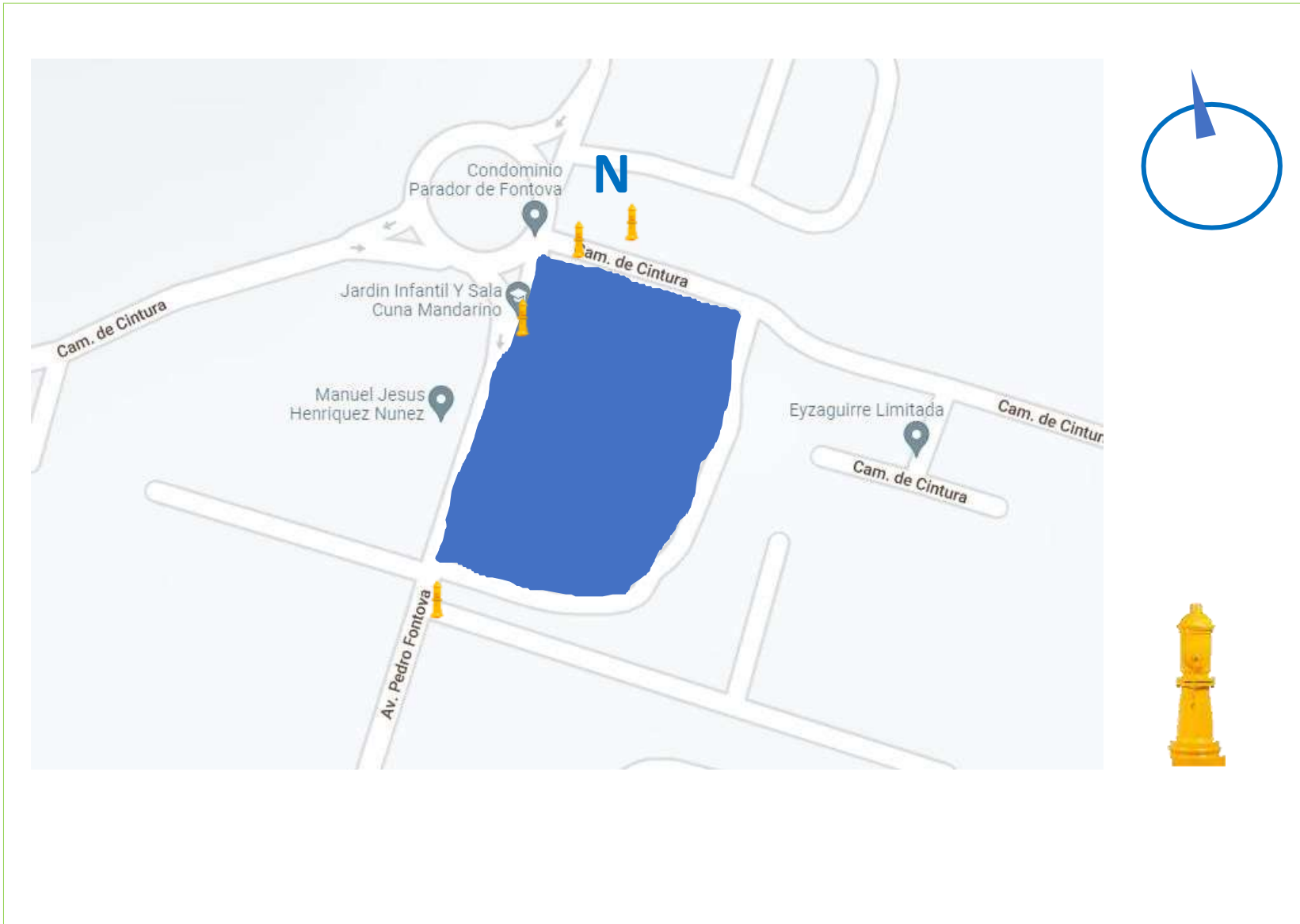
4.-PLANOS DE EVACUACION DEL EDIFICIO NIVEL 2



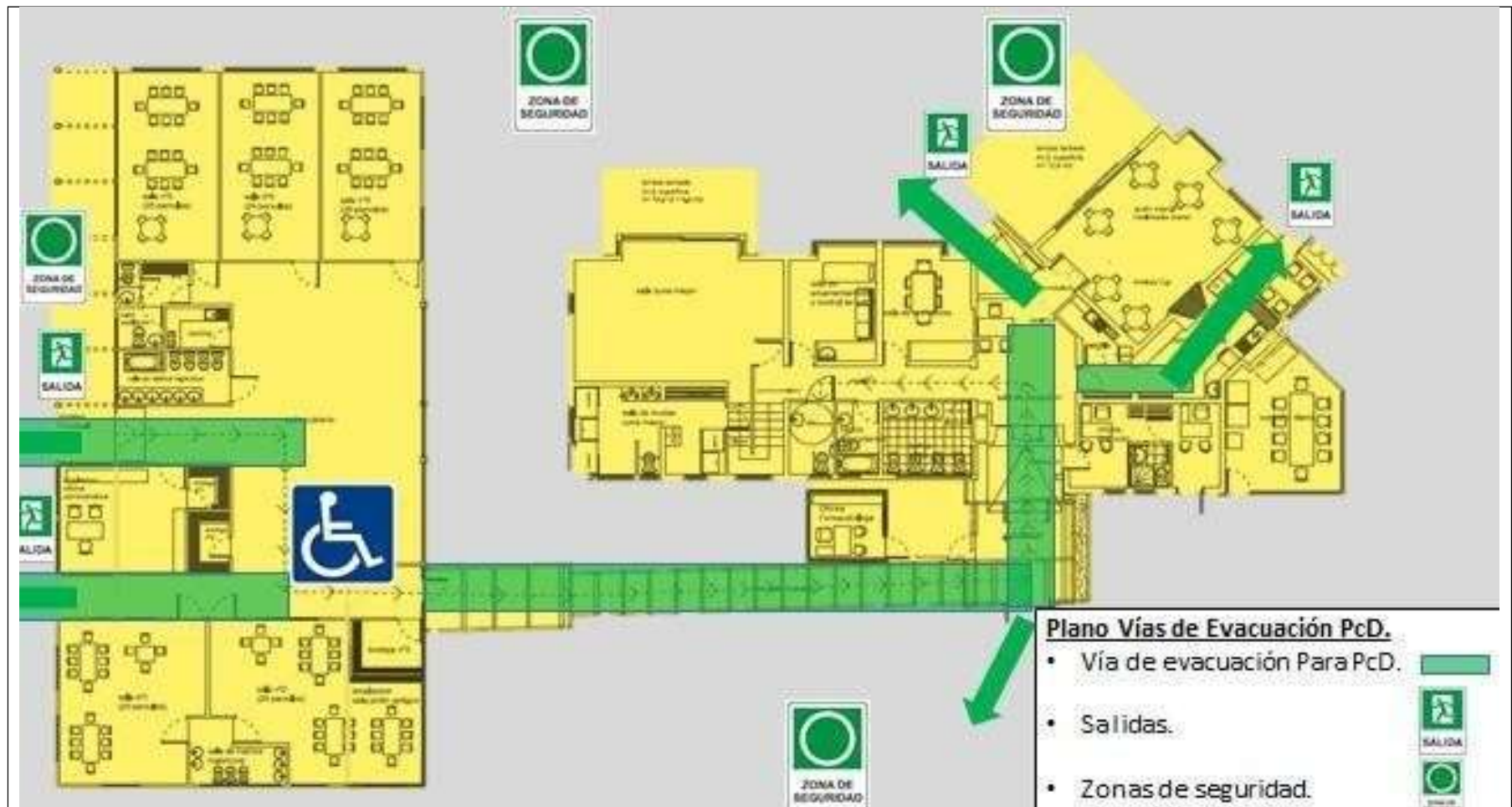
5.-PLANO DE ENTORNO EXTERIOR



6.-PLANO DE EMPLAZAMIENTO



7.-PLANOS DE EVACUACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

8.-LISTADO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (PcD)

Centro Educativo	Centro Educativo Mandarino	Ciudad	Santiago	Región	Metropolitana
Fecha	Abril 2024	Dirección	Avenida Pedro Fontova #8077, Huechuraba		

#	Nombre Completo	RUN	Puesto de Trabajo	Tipo de Discapacidad (Limítese solo a indicar el tipo, no se debe detallar diagnósticos)	Movilidad Reducida	Ubicación en el Edificio	Compañeros de apoyo en Evacuación
1							
2							
3							
4							
5							

No se cuenta con personal o alumnos con discapacidad en este momento. Han existidos casos y las instalaciones están adecuadas para acogerlos.

9.- DEFINICION DE HORARIO Y FUNCIONAMIENTO**DEFICION DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**

Momentos	Sala cuna	Nivel Jardín
Inicio de jornada	08:00 hrs	08:00 hrs
Ingreso párvulos jornada regular	8:00 – 8.30 hrs	8:00 – 8.30 hrs
Hora de Círculo	8.30 – 9.00 hrs	8:00 – 8.30 hrs
Colación	9.00- 9.15 hrs	10.00- 10.30 hrs
Actividades variables mañana	9.15 – 11.45 hrs	9.15 – 11.45 hrs
Almuerzo	11.00 – 12.00 hrs	12.15 –13.00 hrs
Hábitos higiénicos	12.00 – 12.30 hrs	13.00 –13.30 hrs
Hora de descanso	12.30 – 14:00 hrs	13.00 – 14:00 hrs
Actividades variables tarde	14.15 – 15.00 hrs	14.30– 16.00 hrs
Leche	15.00 – 15.30 hrs	16.00 – 16.30 hrs
Hora de muda	15.30 – 16.30 hrs	15.30 – 16.30 hrs
Salida de párvulos jornada Completa	17:00	17:00
Jornada extendida	17:45	17:45
Salida de personal jornada regular	En sistema de turno, entre 17:30-18:00 hrs	En sistema de turno, entre 17:30-18:00 hrs
Término de Jornada Párvulos	17:45 hrs	17:45 hrs

DEFICION DEL PERSONAL Y SUS FUNCIONES**PERSONAL DIRECTIVO**

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN	HORARIO
LAVAL ZALDÍVAR	MARÍA GABRIELA	7.814.966-3	DIRECTORA /REPRESENTANTE LEGAL	8:00 A 17:30
IZQUIERDO ECHEVERRIA	CRISTIAN ESTEBAN	7.037.122-7	ADMINISTRADOR	8:00 A 17:30
BRAVO MOYA	LILY ANDREA	12.704.113-K	COORDINADORA/ENCARGA DA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	8:00 A 17:30
PEÑA	MARÍA JOSÉ	14.151.373-7	COORDINADORA	8:30 A 17:45

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	FUNCION	HORARIO
BRAVO TOLOSA	JULIA	14.596.442- 3	ADMINISTRADOR DE ESTABLECIMIENTO	8:00 A 17:30

NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE Y EDUCADORAS

	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	HORAS DE CONTRATO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	ATRIA ATRIA	CONSUELO MARGATITA	13.049.335-1	45	8:30 A 18:00
2	BARRERA MUÑOZ	JOCELYN MARGARITA	19.514.833-3	45	8:30 A 18:00
3	QUINTANA TAPIA	CAROLINA MACARENA	13.669.362-K	45	8:00 A 17:30
4	FONTALBA GUZMÁN	IDA ELENA	13.256.813-8	45	8:00A 17:30
5	YURETIC RIVERA	DIANA BETSABÉ	13.565.484-1	43	8:00A 17:00
6	FARÍAS DURÁN	MARÍA JOSÉ	14.900.988-4	45	8:00 A 17:30
7	DIAZ SOTO	SIOMARA MARJORIE	14.101.120-0	45	8:00 A 17:30
8	CODELIA DIAZ	YASNA MARCELA	13.669.362-K	45	8:00 A 17:30

NÓMINA PERSONAL TÉCNICO EN PÁRVULOS

	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	Hr CONTRATO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	SALINAS ALVARADO	FRANCISCA ALEJANDRA	20.111.843-3	45	8:30 A 18:00
2	CORREA CARRASCO	GENESIS NAYARETH	18.379.537-6	45	8:15 A 17:45
3	RIFFO OBANDO	YULISSA JAVIERA	20.129.584-k	45	8:00 A 17:30
4	SANDOVAL HIDALGO	DANITZA	15.360.010-4	45	8:00 a 17:30
5	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	NAYARET	20.130.039-8	45	8:00 a 17:30
6	PAREDES SÁNCHEZ	LESLIE	20.330.632-6	45	8:30 a 18:00
7	RAMOS BOBADILLA	CATALINA MARCELA	20.288.026-6	45	8:15 a 17:45
8	ZELADA RUBIO	FRANCESCA ELIZABETH	17.941.197-0	45	8:15 a 17:45
10	NAVARRO SAAVEDRA	MARÍA JOSÉ	19.174.744-5	45	8:00 a 17:30
11	CARRASCO HERRERA	DAYANA JESUS	19.541.699-0	45	8:30 a 18:00
12	JORQUERA POBLETE	ELISA EDITH	16.796.621-7	45	8:30 a 18:00
13	CESPEDES PALMA	MARÍA ISABEL	21.061.062-6	45	8:15 a 17:45
14	SAN MARTÍN DIAZ	FRANCISCA FERNÁNDA	19.343.814-8	45	8:15 a 17:45
15	LÓPEZ SALAZAR	NAYARETH NICOLEN	19.315.903-6	45	8:15 a 17:45
16	NAVIA SOTO	NAYARETH MACARENA	21.020.056-8	45	8:00 a 17:45
17	BAZAN ROMERO	BRENDA NICOLL	24.452.538-5	45	8:00 a 17:45
18	YUNGE BARBÉ	ALEJANDRA FRANCISCA	18.031.099-1	45	8:00 a 17:45
19	JARA NAVARRETE	JAVIERA FRANCISCA	19.754.083-4	45	8:00 a 17:45

20	VARGAS CARIS	NATALIA JAZMÍN	19.137.790-7	45	8:00 a 17:45
----	--------------	----------------	--------------	----	--------------

NÓMINA PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALISTA

	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	CARGO	DÍAS DE TALLER
	GUAJARDO SANTANA	MONSERRAT	13.671.728-6	FONOAUDIÓLOGA	MARTES Y JUEVES

NOMINA DE PERSONAL DE COCINA, MANTENCION Y LIMPIEZA

	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	HORAS CONT. R.	CARGO	HORARIO
1	RAMIREZ GAMONAL	YASNA PAOLA	11.856.714-5	44	ASEO	8:00 a 17:30
2	CASTRO CORNEJO	LORENA DEL TRANSITO	13.571.976-5	44	ASEO	8:30 A 18:00
3	GOLER URRA	JONATHAN MARTÍN	17.564.862-3	44	MANTENCIÓN - JARDINERÍA	7:30 a 17:00
4	SAINT CLOUD	MAKENDY	26.274.484-1	44	MANTENCIÓN - JARDINERÍA	8:30 A 18:30
5	ROSALES RUIZ	ALEJANDRA ANDREA	17.231.826.-6	44	COCINA	8:00 A 17:30
6	SANTIBAÑEZ LÓPEZ	YESSSENIA EVELYN	13.464.019-7	44	COCINA	8:00 A 17:30

Distribución total del Centro de Trabajo:

Total de Adultos aproximados: 40

Total de Niños aproximados: 134

Capítulo 2: Procedimiento de actuación por Amenazas.

1.-OBJETIVO GENERAL

Ser una herramienta guía que contribuya a controlar una situación de emergencia en la forma más eficiente logrando minimizar en el menor tiempo posible la magnitud real y potencial de las pérdidas de la comunidad educativa, materiales y daños ambientales, que pudieran generarse al interior del edificio, como en su entorno, normalizando las actividades educacionales a la brevedad.

1.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la integridad física de los estudiantes (infantes), educadoras, personal de planta y de quienes visitan el centro educativo.
- Asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones, mediante la detección, eliminación o control de los riesgos potenciales que pueda originar una emergencia
- Entregar medidas para planificar, organizar y coordinar las actuaciones de los funcionarios, para que reaccione de forma segura, ordenada y rápida en caso de emergencia.
- Programar actividades de prevención destinadas a evitar situaciones de emergencia.
- Programar actividades formativas para los responsables del Plan de Emergencia y simulacros periódicos dirigidos a los ocupantes de la unidad educativa.
- Capacitar al personal del edificio, con la finalidad de que se encuentre preparado frente a una emergencia conociendo las tareas mínimas a ejecutar y responsabilidades asociadas.

2.-ALCANCES DEL PLAN

El presente plan de emergencia debe ser utilizado en toda la unidad del Centro Educativo.

La evacuación o la activación de la emergencia del Centro Educativo se llevarán a efecto por las siguientes circunstancias*:

Emergencias de origen natural

- Sismos
- Temporales, lluvia y/o viento
- Terremotos
- Nevadas
- Inundaciones
- Altas temperaturas
- Otros

(*Este punto se complementa con el Capítulo III Gestión de Riesgos de Desastres)

Emergencias de Origen Técnico

- Incendio
- Emanación de gases
- Fuga de agua (inundación)
- Cortes de Luz
- Corte de Agua

- Otros

Emergencias de Origen Social

- Amenaza de Artefacto Explosivo
- Asalto
- Riñas o peleas

3.-DEFINICIONES

Accesibilidad universal:

Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos, y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

Accidente:

Evento súbito, aislado y único que sucede en un preciso lugar y tiempo determinado, causando daños materiales y humanos.

Alarma:

Es el medio auditivo y/o visual, a través del cual se da aviso de la existencia de una situación de emergencia.

Alerta:

Es un estado de vigilancia y atención permanente; a la vez que pasa a ser un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones específicas. La declaración de alerta debe ser clara y comprensible, accesible, vale decir, difundida por el máximo de medios, inmediata, sin demora, puesto que cualquier retardo puede sugerir que el evento no es ni probable ni cercano, son contradicciones, oficial, procedente de fuentes autorizadas.

Amago:

Es un fuego incipiente detectado y extinguido oportunamente.

Amenaza:

Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada. (Amenaza + Vulnerabilidad = Riesgo)

Carro portátil extintor:

Equipo para extinguir fuegos incipientes que poseen una capacidad de apague mayor, tanto en cantidad como duración de la descarga que los extintores comunes.

Catástrofe:

Evento de consecuencias graves con pérdidas de vidas humanas y/o daños importantes a la propiedad.

Combustible:

Cualquier sustancia que pueda generar un fuego en combinación con algún comburente y suficiente calor. Cada combustible posee propiedades diferentes y arden a temperaturas diferentes.

Contingencia:

Es aquella situación de riesgo ocasionada por alguna actividad humana o fenómeno natural que puede poner en peligro la integridad de alguien o algo.

Crisis:

Es la combinación de situaciones de riesgo y condiciones de vulnerabilidad, que suceden a una persona u organización que desajustan su funcionamiento cotidiano, rebasando sus previsiones y que requerirá ayuda externa para superarlo.

C.O.E:

Comité de Operaciones de Emergencia

Desastre:

Se define desastre como el conjunto de efectos sobre vidas humanas e infraestructura económica que produce un evento (natural o no) sobre una unidad geográfica de resolución mínima y que sobrepasa la capacidad de actuación de un gobierno.

Diseño Universal:

Actividad por la que conciben u proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

Emergencia:

Es una situación de grave riesgo ocasionada por alguna actividad humana o fenómeno natural que pone en peligro la integridad de alguien o algo.

Equipos de emergencia:

Son elementos materiales destinados como apoyos y auxiliares, para controlar y manejar situaciones de emergencia.

Evacuación:

Es el desplazamiento de personas cuando persiste el peligro o los efectos secundarios, amenazan la vida o integridad de las personas. Podrá ser parcial o total dependiendo de la amenaza y del grado de exposición a ella.

Evacuados:

Número de personas trasladadas temporalmente de su punto de trabajo hasta la zona de seguridad.

Extintor:

Equipo portátil con capacidad de extinguir un fuego incipiente. Los más usados son de polvo químico seco (PQS) y anhídrido carbónico (CO₂) entre otros.

Fuego:

Es el resultado de una reacción química controlada entre un combustible y un comburente en presencia de calor, que libera luz, energía y altas temperaturas.

Gabinete:

Elemento físico empleado para proteger la red húmeda destinada a proveer agua para el combate de incendios conformada por 1 pitón, 1 manguera y una conexión para Bomberos.

Huella podo táctil:

Recorrido de pavimento con texturas en sobre relieve y contraste cromático respecto del pavimento circundante, destinada a guiar y/o alertar de los cambios de dirección o de nivel en una circulación peatonal.

Incendio:

Es un fuego sin control capaz de provocar grandes lesiones a las personas y daño a las instalaciones.

Inflamables:

Sustancias que a temperatura ambiental normal (21°C) desprende vapores que pueden arder al combinarse con el oxígeno del aire, más la presencia de suficiente temperatura.

Lesionado:

Persona que sufrió algún tipo de traumatismo físico y/o psicológico, producto del impacto de un desastre o un accidente.

Mangueras:

Equipo de gran extensión y flexibilidad, destinado a transportar agua al interior.

Peligro:

Amenaza o probabilidad inminente de sufrir algún daño.

Persona con discapacidad (PcD):

Aquella que, teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Plan de emergencia:

Conjunto de procedimientos que contempla las fases de identificación de riesgos, organización de los recursos humanos y/o materiales y actuación ante una emergencia con el objeto de enfrentar situaciones de emergencia, controlando y/o minimizando los riesgos inminentes que puedan interferir en el desarrollo normal de las actividades productivas, permitiendo que estas puedan ser restauradas en el menor tiempo posible.

Preparación:

Conjunto de medidas y acciones previas al evento destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para actuar oportuna y eficazmente en caso de emergencia o desastre.

Puerta de escape:

Puerta de salida que forma parte de un sistema de evacuación.

Respuesta:

Corresponde a las actividades propias de atención ante un evento destructivo y se llevan a cabo inmediatamente de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir pérdidas.

Restablecimiento:

Conjunto de acciones orientadas a reparar, rehabilitar y reconstruir los daños ocasionados por algún hecho destructivo.

Riesgo:

Riesgo es la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales, económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. Está constituido por la sumatoria de Amenaza y Vulnerabilidad expresadas en el presente glosario de términos.

Ruta accesible:

Parte de una vereda o de una circulación peatonal, de ancho continuo, apta para cualquier persona, con pavimento estable, sin elementos sueltos, de superficie homogénea, antideslizante en seco y el mojado, libre de obstáculos, gradas o cualquier barrera que dificulte el desplazamiento y percepción de su recorrido.

Seguridad:

Conjunto de Medidas que tienen por objetivo proteger a alguien o algo contra determinados riesgos. Es importante aclarar que la seguridad es una percepción, ya que esta no se puede oír, oler, tocar o probar.

Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA):

Símbolo gráfico conforme a la NCh 3180, con silla de ruedas en blanco sobre un fondo azul, Pantone 294c.

Simulacro:

Es un ejercicio en donde se supone una situación o escenario determinado con objeto de capacitar y adiestrar a los colaboradores en caso de emergencia.

Siniestro:

Es un evento destructivo producido por un incendio y por lo tanto está asociado al fuego, un incendio puede ser un accidente o convertirse en un desastre. Suceso catastrófico con pérdidas materiales y humanas.

Sismo:

Vibraciones producidas en la corteza terrestre cuando las rocas que se han ido tensando, acumulando energía, se rompen de forma súbita y rebotan sacudiendo la superficie terrestre. Las vibraciones pueden alcanzar carácter catastrófico.

Vía de evacuación:

Circulación horizontal y vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde al acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía pública.

Vulnerabilidad:

Se concibe como un factor interno de riesgo de un sujeto, objeto, o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado. (Amenaza + Vulnerabilidad = Riesgo)

4.-MARCO LEGAL

LEY N° 16.744, ARTICULO N.º 68: Las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente el Servicio Nacional de Salud o, en su caso, el respectivo organismo administrador el que deberá indicarlo de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes.

CÓDIGO DEL TRABAJO; ARTÍCULO N.º 184: El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.

DECRETO SUPREMO N° 78, TÍTULO XIV: DEL PLAN DE EMERGENCIAS: Todas las bodegas para sustancias peligrosas y los Centros Comerciales que vendan estas sustancias deberán contar con un Plan de Emergencias presentado a la Compañía de Bomberos (132) de la comuna con las especificaciones que en él se detalla.

LEY 20.389: Faculta a los cuerpos de Bomberos (132) para inspeccionar las condiciones de seguridad de edificaciones.

CIRCULAR 0339 DDU 235: La cual establece criterios en la elaboración del Plan de emergencia, de acuerdo con las modificaciones realizadas en los Art. 142 y 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por la Ley 20.389.

5.-TIPOS DE EVACUACIÓN

EVACUACIÓN PARCIAL

Se llevará a efecto sólo cuando sea necesario o se precise evacuar un área o sector en forma independiente.

EVACUACIÓN TOTAL

Se realizará cuando la situación sea tal que se requiera evacuar totalmente las distintas dependencias de la instalación, siendo la directora o Coordinadora del Centro Educativo (o su subrogante) quien de la orden para desalojar el edificio en caso de que se requiera.

Para que una persona se pueda desplazar por un pasillo o puerta de evacuación principal, se requiere un ancho mínimo de 1.10 mts., con el fin de que no se interfiera el libre tránsito hacia el exterior.

Posterior a la evacuación de la Instalación el personal debe dirigirse a la(s) Zonas de Seguridad predefinidas.

EVACUACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PcD)

EXISTEN 5 TIPOS DE DISCAPACIDAD:



DISCAPACIDAD FISICA: Movilidad limitada. Se encuentra en personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.

Consideraciones para la Evacuación

Mantener las rampas y las puertas con accesos para sillas de ruedas sin obstáculos. (Una persona con discapacidad física, es capaz de circular con o sin ayuda de personas a través de la ruta de evacuación, para llegar a una zona de menor riesgo).

Utilizar las señales para orientar a las PcD hacia las zonas de menor riesgo.

Si se auxilia a una PcD que camina despacio, con el apoyo de bastones o muletas, procurar ir al ritmo de ella y evita darle traslados de más.

No tomar las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona sin previa autorización.

Procurar que las ayudas técnicas estén disponibles cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas).

Si la persona con movilidad reducida usa muletas o bastón, tal vez pueda utilizar las escaleras.

Las personas en sillas de ruedas pueden necesitar apoyo para pasarse de una silla a otra (silla de emergencia). En este caso, preste la ayuda necesaria, pero siempre siguiendo las indicaciones de la propia persona y evitando aplicar presión en las extremidades o en el pecho.



DISCAPACIDAD VISUAL: Deficiencia de la visión o ceguera. Algunas personas pueden distinguir la luz y la oscuridad, el contraste de colores, la letra grande. Pueden utilizar un bastón o tiene un animal de servicio.

Consideraciones para la Evacuación

Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respeta el espacio personal e identifícate antes de tener un contacto físico. Decir nuestro nombre y función, explicarle en todo momento lo que sucede, es importante informarle anticipadamente las acciones a seguir.

Cuando hablemos con la PcD visual, no se debe mirar hacia otros lados para que perciba claramente nuestra voz.

Si pide apoyo para acompañarlo, se debe permitir que te tomen del brazo o del hombro y caminar ligeramente adelante (preferentemente medio paso); esto permite a la PcD sentir cambios de dirección o de nivel (rampas, escaleras) en el desplazamiento.

Se debe estar dispuesto a ayudar para leer o para acercarla a un lugar.

Asegurar que el trayecto a la ruta de evacuación o zona de menor riesgo esté libre de obstáculos.

Mantener las puertas o ventanas totalmente cerradas o abiertas.

Informar en qué lugar se ubican, se debe ser específico, usar referencias del tipo “detrás de ti”, “a tu derecha”, “a tu izquierda”.

Utilizar gestos o indicaciones hechas con la mano, serán percibidas únicamente por personas con debilidad visual.

No tocar el bastón o al perro guía de la persona, está trabajando, no necesita distracciones.



DISCAPACIDAD AUDITIVA: Dificultad o imposibilidad de utilizar el sentido del oído. Sordos señantes (personas que comparten la misma lengua; señas).

Sordos hablantes (lengua materna el español, pierden la audición). Sordos semilingües (no tienen ninguna lengua, ni español, ni señas).

Consideraciones para la Evacuación

Hablar de frente a la PcD auditiva, vocalizar claramente. Es conveniente que alguien en el centro de trabajo conozca la lengua de señas por lo menos para comunicar expresiones básicas como “peligro”, “tranquilo”, “calmado”.

Es conveniente utilizar un ritmo sereno. Permite que tus palabras sean leídas y entendidas por el sordo hablante. Se debe usar frases cortas y sencillas, esto ayudará a una mejor lectura labial.



DISCAPACIDAD INTELECTUAL: Limitaciones en el razonamiento, pensamiento abstracto y comprensión de ideas claras.

Consideraciones para la Evacuación

Usar lenguaje simple, claro y frases cortas al dar indicaciones. Es importante primero garantizar la tranquilidad de la persona, debemos explicarle lo que tiene que hacer de modo sereno.

Las personas con discapacidad intelectual pueden mostrar dificultad en reconocer y responder ante una emergencia, si no están debidamente informadas. Tal vez tengan dificultad en responder a instrucciones que involucren más de un número de acciones y pueden confundirse.

Acompañarlos durante la emergencia tanto como sea posible, dado que su sentido de orientación puede ser limitado.



DISCAPACIDAD MENTAL: Limitaciones en las conductas y el comportamiento, deficiencias en el sistema neural. Pueden detonar una situación alterada de la realidad, afectando la funcionalidad y su comportamiento, lo que puede interferir con su capacidad de sentir, pensar o relacionarse con los demás.

Consideraciones para la Evacuación

En este tipo de discapacidad, la persona puede tener una interpretación y respuesta inadecuada ante la emergencia, por ejemplo, si una persona sufre delirio de persecución o paranoia, su respuesta podría ser de agitación, inquietud, alboroto, cólera o huida.

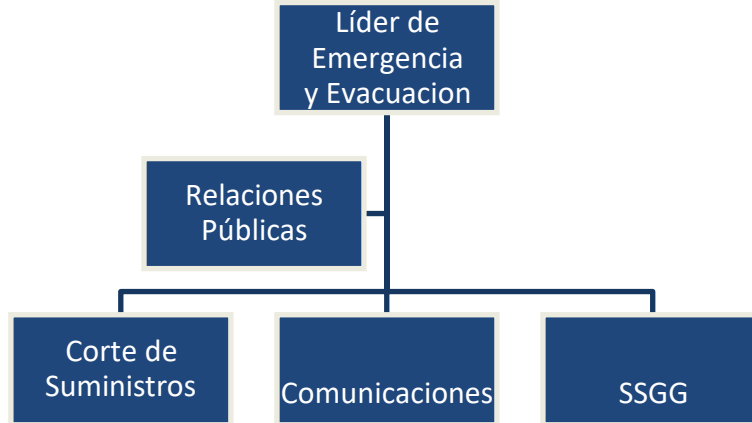
Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respetar su espacio personal. No tocar a la persona, nunca hablar en tono alto, mantener un timbre de voz tranquilo. El estrés puede afectar la capacidad de desempeño de la persona.

Se debe ser paciente, una persona con discapacidad mental (psicosocial) puede realizar comentarios inapropiados y no comprender códigos sociales, ni darse cuenta de que ha ofendido a alguien.

Explicar lo que está pasando y lo que van a hacer. Asegurarse que si toma medicamentos los lleve con él o ella.

Si la PcD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe trasladarse de inmediato a un centro de salud.

6.-CADENA DE MANDO Y RESPONSABILIDADES



NOMBRE	CARGO PLAN EMERGENCIA	FONO	CARGO EMPRESA
Lily Bravo / Mónica Cornejo / Julia Bravo	Líder de Evacuación	227211110	Coordinadora del Centro Educativo / Contadora.
Gabriela Laval	Relaciones Públicas	227211110	Directora del Centro Educativo
Margarita Aguayo/ Patricio Sánchez.	Corte de Suministros	227211110	Auxiliar de Aseo
Gabriela Laval / Lily Bravo	Comunicaciones	227211110	Directora y coordinadora del Centro Educativo.
Patricio Sánchez	SSGG	227211110	Jardinero.

7.-FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Directora Centro Educativo

Será la responsable de organizar los grupos para una correcta evacuación, agrupar y controlar al personal, para que cada Líder los conduzca a la zona de seguridad, previamente establecida.

Coordinadoras Centro Educativo:

Será responsable de organizar los grupos para una correcta evacuación, agrupar y controlar al personal, para que cada Líder los conduzca a la zona de seguridad, previamente establecida.

Por otra parte, deberá establecer la comunicación con el exterior, realizando llamadas telefónicas a bomberos, ambulancias o carabineros, dependiendo de la emergencia que se presente, además establecerá el control sobre las porterías, y no dejarán salir la comunidad educativa hasta que se realice la verificación que se encuentra el total de personas del residente y este en perfectas condiciones.

Personal Docente y Estudiantes (Infantes):

Cumplir con las instrucciones dadas por el encargado de la Evacuación. En el caso del personal docente se entenderá que ellos corresponden a los líderes individuales de su curso.

8.-MENSAJE DE ALERTA Y COMUNICACIONES

Sistema de Alarma Interno.

La alarma la activará cualquier personal que posea un medio de comunicación y automáticamente se agrupa el grupo de emergencia.

Las claves para comunicar y coordinar la emergencia serán las siguientes:

CLAVE ROJA	INCENDIO , IMPLICA LLAMAR A BOMBEROS
CLAVE AMARILLA	DISTURBIO O ASALTOS , IMPLICA LLAMAR A CARABINEROS
CLAVE VERDE	ACCIDENTE , IMPLICA SOLICITAR AMBULANCIA Y APLICAR PRIMEROS AUXILIOS.
CLAVE AZUL	ACCIDENTE , IMPLICA PRESENCIA DE BRIGADISTAS
CLAVE NARANJA	AMAGO DE... IMPLICA CONTACTO CON ORGANISMOS EXTERNOS DE EMERGENCIA.

El director o Coordinador del Centro Educativo, dará la orden de llamado a los organismos de apoyo externo. Se deberá comunicar en forma CLARA y PRECISA.

Para todas las instancias señalar:

Lugar del problema: Indique la dirección y también la intersección de calles más cercanas. Publique los números de emergencias:

MUTUAL URGENCIAS	1407
CONSULTAS MUTUAL	600 2000 909
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
INVESTIGACIONES	134

Sea claro y preciso: Los datos que requiere los organismos de emergencias son los siguientes:

De qué se trata: Hay fuego, humo, derrame de combustibles, olor extraño, un derrumbe, un asalto, un herido, una caída, etc.

Gravedad del problema: Indique brevemente y de forma inmediata si hay algo que pueda agravar el problema: fuego en la cocina, numerosos heridos o lesionados, un incendio de bosque o en los sitios eriazos cercanos al Centro Educativo Mandarin, etc.

Indique el número de teléfono del que está llamando: Bomberos (132) recibe permanentemente numerosas llamadas falsas. Actualmente es posible, identificar automáticamente el teléfono que está llamando, pero en ciertas ocasiones deben pedirle su número para confirmar la llamada. Si es así, diga el número y cuando la Central de Alarmas se lo indique, cuelgue y espere, impidiendo que otra persona ocupe el teléfono. Bomberos (132) llamará de inmediato para verificar.

Ayude la llegada: procure que un funcionario responsable se ubique en la intersección de las calles principales por dónde llegará el vehículo de emergencias, para indicarles el lugar al que deben dirigirse

RECUERDE...Colgar SÓLO cuando la operadora así lo diga.

9.-ETAPAS DE LA EMERGENCIA

El plan de emergencias está conformado por tres etapas definidas que son:

Antes

Durante

Después

ANTES DE LA EMERGENCIA

Esta primera etapa comprende las actividades de planificar, organizar, controlar y educar al personal para hacer frente a las posibles emergencias que puedan presentarse en el Centro Educativo Mandarino.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS A DESARROLLAR SIMULACROS

Anualmente se realizarán 03 simulacros de evacuación del Centro Educativo Mandarino, con la participación del personal docente y estudiantil según el momento de realización, donde se observará la aplicación práctica del plan y se medirán los tiempos de reacción.

La coordinación de esta actividad será responsabilidad de la Administración del Centro Educativo, siendo de carácter reservado si así se estima (sin aviso para el resto del personal).

Para esta actividad se utilizarán métodos para difundir un mensaje de evacuación seguros, los cuales pueden ser: alarma, llamado, silbatos, etc.

Por último, los resultados de la actividad serán informados a la Dirección del Centro Educativo, mediante un formato establecido para este fin, donde se consignarán los siguientes datos:

Fecha y hora de la actividad.

Número de participantes y Tiempo de duración del ejercicio.

Desviaciones detectadas durante la ejecución y las medidas correctivas correspondientes.

CAPACITACION EN EL USO DE EXTINTORES DE INCENDIO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48, del Decreto Supremo N° 594, que establece que:

“Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo donde exista riesgo de incendio, deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia”.

El personal como parte del proceso de inducción recibirá una capacitación sobre la materia, por parte de la Mutualidad.

Se mantendrán equipos de extinción del Centro Educativo, los cuales deberán permanecer debidamente señalizados y todo el personal deberá conocer su ubicación. Estos equipos sólo serán ocupados en caso de un amago de incendio; si hay un incendio declarado, sólo actuará bomberos en su extinción.

CHEQUEO DE REDES Y EXTINTORES

La mantención del sistema de control de incendios: red húmeda, y/o extintores, según corresponda, será responsabilidad de la administración del Centro Educativo Mandarino debiendo contratar el servicio con una empresa especializada en el tema.

Los extintores serán sometidos a una mantención preventiva anual, según lo establece la legislación vigente. (Decreto N°44, Título quinto, artículo N°30)

La verificación del cumplimiento de las actividades contratadas, así como, la operatividad de los sistemas será corroborada con un chequeo mensual interno; tarea que es parte constituyente de las actividades preventivas consignadas en el programa de prevención de riesgos de la compañía.

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

En el Centro Educativo Mandarino se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios, con los elementos básicos que permitan brindar una primera atención a un estudiante o docente accidentado; Para esto parte del personal participará en un curso de “Primeros Auxilios”; este se enmarcará en el calendario de capacitación anual del personal y será dictado por el organismo administrador u otro organismo, según defina la empresa.

La atención de primeros auxilios será brindada por los equipos de Emergencia que arriben al lugar.

DURANTE LA EMERGENCIA

Esta segunda etapa contempla la ejecución de acciones tendientes a controlar la emergencia con el fin de reducir al máximo sus efectos.

Coordinadora Centro Educativo

Una vez declarada la emergencia, esta asumirá el control total de la situación.

Si el fuego se descontrola poniendo en peligro la vida de los internos del Centro Educativo Mandarino se dará la orden para que se llame a Bomberos (132).

En el caso de heridos o asaltos se informará inmediatamente a Carabineros (133) y/o a la Ambulancia (131).

Será el encargado de dar la orden de evacuación y de comunicarla a todo el personal vía llamada, toque de alarma y en caso contrario a viva voz.

Impartirá las instrucciones pertinentes a todas las personas que actuarán en el control de la emergencia, si fuese necesario.

Entregará el control de la emergencia a los organismos externos de apoyo cuando estos se hagan presente en el Centro Educativo Mandarino.

Entregar mensajes de calma al personal docente que se encuentren en el Centro Educativo Mandarino, para permitir una evacuación rápida.

Personal Docente

Mantener contacto permanente con la Coordinadora del Centro Educativo.

Dada la orden de evacuación, el personal docente deberá evacuar a los estudiantes e infantes de la sala, dirigiéndolos por la salida más cercana a la Zona de Seguridad determinada. Actuarán como Brigadistas de sus respectivos niveles.

Mantener la calma, para tranquilizar a los pequeños.

Los niños deberán ser llevados todos tomados de las manos hasta el lugar designado.

Revisar que nadie quede en la Sala o baños del sector correspondiente.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

En esta tercera etapa están incluidas todas las actividades que permitirán evaluar lo ocurrido, determinar causas y restaurar en el mínimo tiempo el funcionamiento del Centro Educativo Mandarin.

En esta etapa sólo actúan la Administración y Dirección, debiendo cumplir con las siguientes funciones y responsabilidades:

Asegurar que la situación de emergencia enfrentada ha sido completamente controlada en su totalidad.

Cualquiera que haya sido el resultado de la emergencia deberá evaluar los daños humanos y/o, materiales producidos, de acuerdo con la magnitud del evento, efectuando la investigación del hecho y recurriendo a entes asesores, si así se estima conveniente.

Inspeccionar las zonas afectadas y retirar material dañado.

Restaurar la energía, gas y agua en caso de que corresponda.

En caso de lesiones graves de un empleado o estudiante del Centro Educativo, se designará un encargado de la comunicación oficial a los familiares directos del personal afectado.

Disponer de la vuelta a las actividades productivas normales, una vez finalizada la etapa de emergencia, de acuerdo con las instancias legales que así lo permitan.

El Encargado de evacuación será la única persona facultada para autorizar el reintegro del personal a las labores suspendidas.

NOTA: Cualquier información a instancias superiores internas del Centro Educativo Mandarin a medios de comunicación, será entregada exclusivamente por la directora o Coordinadora previa comunicación y autorización por el área de legales y asuntos corporativos de la Institución.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION FRENTE A AMENAZAS



1.- INCENDIO

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A UN INCENDIO O AMAGO DE INCENDIO

Controlar que las instalaciones eléctricas estén en buenas condiciones.

No utilizar triples eléctricos (ladrones de corriente).

En caso de ser necesario, hacer uso de alargadores eléctricos (zapatilla) con sistema de protección para los cortes o aumento de voltaje eléctrico, debidamente certificados. Resolución exenta 2142 del 31 de octubre del 2012 que establece el uso marcado de certificación en productos eléctricos y de combustibles con obligatoriedad de certificación (sello QR).

Los elementos de aseo como: aerosoles, ceras, insecticidas y otros productos inflamables deben ser almacenados en gabinetes separados y destinados para tal efecto.

Evitar el almacenamiento de materiales, excedentes de construcción, desechos de reparaciones de infraestructura, mobiliario obsoleto, entre otros, que aumenten la carga combustible de la instalación.

Respetar la prohibición de no fumar en las unidades educativas. (Ley N°20660, art. N°10)

Los extintores deben estar ubicados en sitios de fácil acceso, clara identificación, libres de cualquier obstáculo y en buenas condiciones de funcionamiento, además deben encontrarse señalizados y colgados a la altura máxima de 1.30 m. medidos desde el Piso hasta la base. (DS. 594, Párrafo 3, art. N°47).

Verificar periódicamente la mantención de los extintores y que éstas se encuentren al día. Cada equipo debe ser certificado y permanecer ubicado en las áreas designadas.

Recordar y dar a conocer en reuniones internas el procedimiento de uso de los equipos de extinción, conforme a los tipos de fuego que se pueden presentar en las instalaciones.

Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.

Confeccionar credenciales para los niños con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.

Realizar las mantenciones periódicas a las estufas y sistemas de calefacción. En las estufas de combustión lenta (a leña), haga que limpien el ducto, al menos, una vez al año y que se verifique su estado de conservación.

Al mantener en funcionamiento las estufas y sistemas de calefacción se debe evitar tener cercanos materiales combustibles que puedan generar un incendio (cortinas, percheros, papeleros, entre otros.). Proteja siempre la estufa con una barrera o protector.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Al detectar fuego en la unidad educativa se debe dar la alarma de emergencia.
- Preparar a los niños para la evacuación total externa, previo aviso de la directora de la unidad educativa.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio. Llamar a bomberos.
- Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas. Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, sólo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Contar la cantidad de niños.

PROCEDIMIENTO POST EMERGENCIA

Avisar a la Oficina Regional sobre la emergencia ocurrida, cantidad de niños, personal involucrado y estado de todas las personas.

Una vez controlada la emergencia, la directora debe llamar a los padres de los niños, explicar lo sucedido, informar el estado de ellos y luego gestionar su pronto retiro.

Solo se permite el reingreso de los funcionarios y de los niños a la unidad educativa previa autorización de bomberos.

Los niños deben ser contenidos y jamás deben estar solos en la zona de seguridad exterior de las instalaciones.

PROCEDIMIENTO ANTE ATRAPAMIENTO EN INCENDIO

Si debe evacuar en presencia de humo, procure evacuar con el cuerpo lo más cerca del suelo que pueda.

Antes de abrir una puerta apoye la parte exterior de su mano sobre ésta y si percibe temperatura no la abra, para verificar si está caliente o tibia, pues podría significar que al otro lado hay fuego de magnitud.

Si el humo o fuego ya ha invadido el sector de escaleras, haciendo imposible la bajada, quédese en el nivel que se encuentra y evacue por el tobogán.

Si cuenta con su celular o algún teléfono, comuníquese con bomberos al 132, aunque ya estén en el lugar para indicar el lugar donde se encuentra atrapado



2.- SISMOS

PROCEDIMIENTO ANTE SISMOS Y TERREMOTO MEDIDAS PREVENTIVAS

Determinar la zona de seguridad interna (salas de actividades) alejadas de ventanas y elementos colgantes que puedan caer sobre las personas. El espacio seleccionado debe estar señalado como ZONA DE SEGURIDAD INTERNA.

Determinar las vías de evacuación hacia la zona de seguridad de la unidad educativa (patios exteriores y estacionamiento); estas vías deben estar debidamente señalizadas.

El Punto de Encuentro definido para personas con discapacidad corresponde al patio interior de los cursos de Jardín y Pre – Kinder.

Las vías de evacuación deben estar despejadas y libres de cualquier obstáculo, verificando periódicamente esta condición.

Los planos de evacuación deben estar publicados en lugares visibles, identificando las vías de evacuación y zonas de seguridad de la unidad educativa.

Determinar la zona seguridad externa (fuera de la unidad educativa).

Esta zona debe estar alejada de vías de tránsito de vehículos, postes, cables eléctricos y elementos que puedan caer sobre las personas. Se considera la rotonda de la intersección de Av. Pedro Fontova y Camino de Cintura o el estacionamiento del condominio frente al jardín por la calle Fontova

Determinar la ruta segura de evacuación eligiendo calles (pasos de cebra), avenidas y/o pasajes que presenten condiciones de desplazamiento expeditos hacia la zona de seguridad externa (fuera de la unidad educativa).

Implementar un sistema de alarma audible que comunique la condición de emergencia a todo el jardín infantil.

Designar funcionarios encargados del corte de los suministros de riesgo (gas y electricidad), idealmente técnicos o personal capacitado para dicha función.

Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.

Confeccionar y actualizar credenciales para los niños con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los niños de todos los niveles educativos, como carteras cruzadas para evitar Asfixias.

Revisar que las repisas instaladas en altura estén firmemente sujetas a la pared.

No almacenar elementos pesados o juguetes con ruedas sobre los estantes o muebles en altura.

Los sistemas de iluminación deben contar con protección, verificar que las lámparas y en general todos estos sistemas estén firmemente atornillados al cielo.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Reunir a los niños en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa (patio).
- Contener a los niños
- Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo protegiendo a los niños. Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa.
- No salir a la calle, salvo que se observe un daño estructural evidente de las instalaciones. Velar durante toda la emergencia por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

PROCEDIMIENTO POST EMERGENCIA

- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.
- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono sólo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- La directora debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- La directora deberá organizar al personal para que una vez controlada la emergencia, se retiren sus domicilios a medida que los niños sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables del jardín infantil.



3.- BOMBAS Y/ O EXPLOSIVOS

AMENAZA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS MEDIDAS PREVENTIVAS

La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.

Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.

El personal de la unidad educativa debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.

Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.

Confeccionar credenciales para los niños con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia

de un artefacto sospechoso se debe:

- Dar la alarma de emergencias (silbato, campana, timbre, entre otros) iniciando la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa de la unidad educativa.
- Llamar inmediatamente a Carabineros.
- La directora de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia a la Dirección Regional. Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños. Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

POST EMERGENCIA

Solo se permite el reingreso del personal y los niños de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).

Informar a la Dirección Regional de la emergencia.

Una vez controlada la emergencia, si es posible, la directora debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

Informar a la Dirección Nacional la situación ocurrida al número 02-6545010 (SIAC).

4-SECUESTRO Y/O ASALTO



SECUESTRO Y/O ASALTO MEDIDAS PREVENTIVAS

La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.

Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del jardín.

Los niños nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.

Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, avisando a Carabineros (133) si es necesario.

Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños.

Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro).

La comunidad educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).

DURANTE LA EMERGENCIA

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar a Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percata de esta acción. Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.

POST EMERGENCIA

Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.

La directora de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia a la Dirección Regional, llamando al número 02-26545010 (SI



5.-BALACERA

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A UNA SITUACION DE BALACERA

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.

Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.

Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Los niños deben tirarse al suelo (“boca abajo”).No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej: cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y lo tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de niños.

POST EMERGENCIA

Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros o de alguna autoridad como, por ejemplo: Paz Ciudadana.

Informar a la Dirección Regional de la emergencia.

Una vez controlada la emergencia, la directora debe llamar a los padres de los niños y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños.

Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.

Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños



6.- BOMBAS LACRIMÓGENAS

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE BOMBAS LACRIMOGENAS

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

Definir una zona de seguridad que se encuentre al interior de una sala de actividades y alejada del lugar donde se verifican las manifestaciones.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior. No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños, en este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Si el gas ingresa a la unidad educativa poner pañuelos o telas humedecidas para cubrir las vías respiratorias.
- Evitar frotar los ojos y la cara
- Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

POST EMERGENCIA

Informar a la Dirección Regional de la emergencia.

Una vez controlada la emergencia, si es posible la directora debe llamar a los padres de los niños explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los mismos.



7.-FUGA DE GAS

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE FUGA DE GAS

Informar la Dirección Regional fallas en el funcionamiento de la cocina, calefón o sistema de calefacción a gas.

Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.

El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.

Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón.

Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.

Confeccionar credenciales para los niños con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Estas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata. Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- La directora debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio.
- La directora debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo con la magnitud del siniestro.
- Avisar a la Dirección Regional de la emergencia. Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia debe velar por el resguardo físico de los niños. No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos. Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos. Informar a los padres.

8.-CORTE DE LUZ



MEDIDAS PREVENTIVAS

Informar a la oficina regional todo desperfecto que se detecte en el sistema eléctrico, como cables sueltos o pelados, ruidos en los enchufes u olor a quemado proveniente del sistema.

Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA

- La directora debe comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Cambiar la minuta de alimentos de los niños para evitar posibles intoxicaciones por descomposición de los alimentos, evitando además que la nueva preparación de alimentos necesite artefactos eléctricos como, licuadora, batidora, entre otro

9.-CORTE DE AGUA



MEDIDAS PREVENTIVAS

Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.

En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la oficina regional para que gestione la reparación.

Se debe procurar mantener como mínimo 20 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando la fecha de vencimiento.

Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la directora debe informar a la Dirección Regional para solicitar lineamientos a seguir.
- Si el corte no ha sido informado, la directora deberá comunicarse con la Dirección Regional para solicitar lineamientos a seguir.
- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente y de la Dirección Regional para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.

POST EMERGENCIA

Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia.

Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.

Informar a los padres.



10.-TEMPORALES DE LLUVIA Y VIENTO

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE TEMPORALES

Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.

En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, pedir orientación a la oficina regional.

Mantener el jardín libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.

Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
- En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado, cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

POST EMERGENCIA

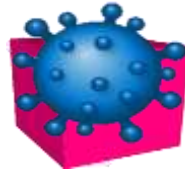
Informar a la Dirección Regional de la emergencia.

Abra puertas y ventanas.

Aleje a toda persona cercana.

No prenda cigarrillos ni cualquier tipo de fuego.

No conecte equipos eléctricos o accione interruptores.



11.- SARS-COV-2 COVID 19

PROCEDIMIENTO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS

La emergencia sanitaria mundial provocada por el virus del Coronavirus COVID 19, obligó a todos los países a aplicar medidas preventivas para poder evitar el aumento del contagio y junto con eso las distintas empresas también aplicaron medidas preventivas, para evitar el contagio de sus trabajadores.

- Resguardos que debe tomar la empresa:
- Evitar aglomeraciones, tanto en el interior de las salas, como en casinos, oficinas o casilleros.
- Tomar la temperatura a distancia en el ingreso a la instalación para poder detectar equipos educativos, familias o párvulos con síntomas y poder derivarlos a un centro asistencial.
- Instalar pediluvios en los accesos principales para la sanitización del calzado del personal.
- Sanitación de oficinas, salas de reunión, salas de clases, casinos, casilleros y en lugares de mayor tránsito.
- Disponer de una amplia cobertura de dispensadores de jabón y alcohol gel. Resguardos que debe tomar el trabajador:
- Se deberá mantener la distancia de a lo menos 1.5 metros entre todas las personas. Evitar los saludos con la mano o cualquier contacto físico.
- Utilizar mascarilla en todo momento, salvo en el momento de ingerir alimentos o al cambiarse de ropa en camarines.
- Realizar lavado de manos con frecuencia al menos 20 segundos con abundante jabón, después de tener contacto con pasamanos, manillas, etc.
- No se toque los ojos, la nariz o la boca.
- Evitar las reuniones presenciales, optando por las reuniones a distancia o remotas.
- No compartir utensilios personales (tazas, cubiertos, maquillaje, teléfonos celulares, etc.).

- Cuando tosa o estornude, cúbrase la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica. Consulte al servicio telefónico 6003607777, SALUD RESPONDE.

Instrucciones de cómo actuar en caso de una emergencia en medio de la crisis sanitaria del Coronavirus.

INSTRUCCIONES PARA LA EVACUACIÓN:

- Mantenga la calma, el pánico es el principal causante de víctimas.
- Esté atento a las instrucciones que le entreguen los responsables de la Evacuación. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para la evacuación.
- Detenga equipos y corte fuentes de energía (Determinar encargado) Siga las rutas de evacuación establecidas hacia las zonas de seguridad.
- Si usted se encuentra en otra área, intégrese a la evacuación del personal del sector. Camine en fila manteniendo una distancia de 1.5 metros.
- Utilice mascarilla en todo momento. Ayude a las personas discapacitadas.
- Abandone las salas, casino, baños y oficinas de un modo ordenado. Cierre las puertas, pero no con llave.
- Evacue por las Salidas de Emergencia establecidas previamente, las cuales deben encontrarse en todo momento despejadas.
- No bloquee los pasos peatonales o las vías de acceso que dirigen hacia las salidas de emergencia.

Instrucciones en la zona de seguridad o punto de encuentro:

Ubíquese en la zona de seguridad o punto de encuentro, que se ubica frente a la salida de emergencia en el sector demarcado con círculos predefinidos a una distancia de 1.5 metros.



El equipo educativo deberá realizar un recuento de los párvulos, para verificar si se encuentran todos en la zona de seguridad.

Permanezca en el punto de encuentro y escuche atentamente las instrucciones de los líderes de emergencia, sobre el balance de la emergencia ocurrida y el restablecimiento de sus funciones.

Una vez que el coordinador indique que puede regresar a sus funciones puede hacerlo con calma, de la misma forma que al salir.



12.-AVALANCHAS Y ALUD

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE AVALANCHAS O ALUD

Conocer el mapa de las zonas con peligro de derrumbes que pueden afectar al jardín infantil.

Conocer el plan de emergencia de la ciudad.

Conocer el entorno (cerro con posibilidad de derrumbe, lugares rocosos o nieve).

Planear con antelación y estar informado del recorrido en caso de un derrumbe.

Conocer el pronóstico meteorológico y el riesgo de aludes.

Estar alerta a las instrucciones oficiales que den las autoridades.

Mantener almacenada agua y alimentos no perecibles, para disponer de ellos en el momento de una eventual emergencia.

Mantener un botiquín de primeros auxilios, una radio a pilas, linterna en buen estado y pilas o baterías de reserva.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Mantener la calma, no correr, ni gritar. Contener a los niños.
- Cumplir con los planes de emergencia acordados por la comunidad. Alejarse de las ventanas y colocarse en el lugar seguro de la sala.
- La única protección considerable son los refugios y techos reforzados. Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños. Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

POST EMERGENCIA

Una vez controlada la emergencia, informar a la Dirección Regional y de ser posible comunicarse con los padres de los niños, para gestionar el pronto retiro.



13.-INUNDACIONES

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A INUNDACIONES

Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa y reportar las anomalías (filtraciones) a la Dirección Regional. Realizar mantención a las canaletas de agua lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.

Solicitar reparaciones en caso de existir goteras en la techumbre.

DURANTE LA EMERGENCIA

- En caso de inundaciones por fuga de cañerías, cortar el suministro de agua y luz de la unidad educativa. Revisar si la filtración corresponde a agua potable o agua contaminada.
- Aislar el sector y no pisar los lugares inundados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica. Solicitar la reparación de la filtración o gotera a la Dirección Regional.

POST EMERGENCIA

Informar a la Dirección Regional para solicitar indicaciones (posible suspensión de actividades).

En los casos en que el agua de la inundación corresponda a aguas contaminadas, el sector deberá ser higienizado.



14.-INCENDIOS FORESTALES

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

Mantener limpios los tejados de materiales combustibles (hojas, ramas, entre otros). Deshierbar los sectores aledaños a la unidad educativa.

Verificar periódicamente que los extintores se encuentren con sus mantenciones al día.

DURANTE LA EMERGENCIA

Si se detecta un incendio forestal cercano a la unidad educativa, dar aviso a Bomberos y la Dirección Regional. Si el jardín infantil está cerca del incendio, evacuar tan pronto lo indiquen las autoridades competentes.

Ante la presencia de humo, respirar con un pañuelo mojado en la boca para evitar los efectos negativos. Al evacuar, tratar de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación.

No dirigirse hacia barrancos o quebradas.

Si se está atrapado por el fuego, intentar situarse en arroyos o en zonas ya quemadas. No hacer uso de los vehículos si está rodeado de fuego.

POST EMERGENCIA

Una vez controlada la emergencia, informar a la Dirección Regional y de ser posible comunicarse con los padres de los niños, para gestionar el pronto retiro.

15.- ALTAS TEMPERATURAS



CONSIDERACIONES DE ALTAS TEMPERATURAS A NIVEL NACIONAL

Será establecida por SENAPRED conforme a pronósticos meteorológicos establecidos por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC)

Alerta Temprana Preventiva: para todo el territorio nacional por calor.

Alerta Amarilla: pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 2 días.

Alerta Roja: pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 40°C o más por un día o más.

Otro criterio es por un pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 3 días y/o de temperatura mínima nocturna de 25°C por al menos 3 días

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A ALTAS TEMPERATURAS

Todos los trabajadores deberán ser informados sobre las medidas preventivas por exposición a altas temperaturas.

De acuerdo a la alerta establecida por la autoridad, el centro pondrá en práctica las siguientes medidas.

Identificación de los signos que podrían presentar los trabajadores por agotamiento de calor o golpe de calor.

Agotamiento por calor: enfermedad leve o moderada ocasionada cuando la temperatura corporal puede ser normal, no normal o ligeramente elevada (Menor a 39°C). El pulso es irregular, con hipotensión postural y respiración rápida y superficial.

Golpe de calor: emergencia médica ocasionada cuando la temperatura corporal se eleva de los 40°C incluso por un periodo de 10 a 15 minutos. Se presenta confusión, alteración del estado mental, dificultad para hablar, comportamiento irracional e incluso accidentes cerebrovasculares que pueden llevar a la muerte.

Se deberá considerar un plan de hidratación personal para todos los trabajadores y niños del lugar, con el fin de asegurar que cada uno cuente con la provisión necesaria de agua para el día y también con la rigurosidad de tomar agua cada 15 a 20 minutos, para mantener una buena hidratación.

Los trabajadores y los niños no podrán exponerse de manera directa al exterior durante las horas pick de temperatura y estos deberán estar resguardados en lugares cerrados o bajo sombra con una ventilación adecuada.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Si algún trabajador o niño manifiesta alguna descompensación física por exposición a altas temperaturas.
- Se debe llevar a una zona segura con sombra u con una ventilación adecuada.
- No dejar a la persona sola, asignar a alguien para que permanezca al lado de la persona, mientras se trata de restablecer físicamente.
- Hidratación constante a la persona, con agua fresca y que esta beba en pequeños sorbos.
- Quitar las prendas de vestir que no sean necesarias y que no contribuyan a la baja de temperatura física (zapatos y calcetines)
- Colocar compresas frías en su cuerpo, en especial en las zonas de la cabeza, cara y cuello.
- Colocarlas cerca de aire acondicionado o ventilados.
- Si la persona pierde el conocimiento y no muestra signos de circulación como respiración,

palpitaciones, tos o movimiento, personal entrenado en primeros auxilios y en reanimación cardiopulmonar, deberá comenzar con los trabajos.

- Las personas que no manifieste una buena compensación deben ser enviadas a un centro asistencia de manera inmediata.
- En caso que sea necesario se deberá evaluar por la comisión de emergencia, la suspensión de las actividades si no se podrán controlar los riesgos asociados y si no se pueden implementar las medias establecidas en el presente plan.

POST EMERGENCIA

Se deberá evaluar la situación y si existe algún riesgo a la exposición a altas temperaturas y verificar que no existan más personal con descompensación física.

Una vez controlada la emergencia, informar a la Dirección Regional y de ser posible comunicarse con los padres de los niños, para gestionar el pronto retiro.

16.-ABC DE LA EMERGENCIA

A



TELÉFONOS

131

B



132

C



133

17.-CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS

DEFINICIONES BÁSICAS

FUEGO: Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de: COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.

INCENDIO: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

AMAGO: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos que cuentan antes de la llegada de Bomberos (132).



MÉTODOS DE EXTINCIÓN

ENFRIAMIENTO: Con este método se logra reducir la temperatura de los combustibles para romper el equilibrio térmico y así lograr disminuir el calor y por consiguiente la extinción.

SOFOCACIÓN: esta técnica consiste en desplazar el oxígeno presente en la combustión, tapando el fuego por completo, evitando su contacto con el oxígeno del aire.

SEGREGACIÓN: Consiste en eliminar o asilar el material combustible que se quema, usando dispositivos de corte de flujo o barreras de aislación, ya que de esta forma el fuego no encontrara más elementos con que mantenerse.

INHIBICIÓN: Esta técnica consiste en interferir la reacción química del fuego, mediante un agente extintor como son el polvo químico seco y el anhídrido carbónico.

Símbolo	Tipo de fuego	Agentes de extinción
	<p>CLASE A Combustibles sólidos comunes tales como madera, papel, género, etc.</p>	<p>Agua presurizada Espuma Polvo químico seco ABC</p>
	<p>CLASE B Líquidos combustibles o inflamables, grasas y materiales similares.</p>	<p>Espuma Dióxido de carbono (CO₂) Polvo químico seco ABC - BC</p>
	<p>CLASE C Inflamación de equipos que se encuentran energizados eléctricamente.</p>	<p>Dióxido de carbono (CO₂) Polvo químico seco ABC - BC</p>
	<p>CLASE D Metales combustibles tales como sodio, titanio, potasio, magnesio, etc.</p>	<p>Polvo químico especial</p>

18.-COMO USAR UN EXTINTOR

COMO USAR UN EXTINTOR

4 pasos básicos

DESCOLGAR



1

QUITAR ANILLA SEGURIDAD



2

PRESIONAR PALANCA



3

DIRIGIR LA DESCARGA
a la base de la llama



4

CLASES DE FUEGO		AGENTE EXTINTOR					
Identificación	Materiales Combustibles	AGUA	ESPUMAS	POLVO QUÍMICO		CO2	POLVOS SECOS ESP.
			AFFF	Potásico	A B C		
	Papeles, maderas, cartones, textiles, desperdicios, etc.	SI	SI	NO	SI	NO	NO
	Nafta, gasolina, pinturas, aceites y otros líquidos inflamables	NO	SI	SI	SI	SI	NO
	Butano, propano y otros gases	NO	NO	SI	SI	SI	NO
	Equipos e instalaciones eléctricas	NO	NO	SI	SI	SI	NO
	Metales combustibles, magnesio, sodio, etc.	NO	NO	NO	NO	NO	SI

Principales tipos de extintores, usos y códigos

Agua	Polvo	Espuma	Dióxido de carbono	Químico húmedo
Para fuegos en madera, ropa, carbón, plásticos, papel, textiles y otro material sólido.	Para fuegos en material sólido, líquido, gas y eléctricos.	Para fuegos en material sólido líquido.	Para fuegos provocados por líquidos y electricidad.	Para fuegos que involucran aceites de cocina y grasas.
No apto para todos los tipos de fuego.	No apto para fuegos de sartén o fuegos de metal.	No apto para fuegos de gas, eléctricos o sartén.	No apto para fuegos de gas, metálicos o sartén.	No apto para otros tipos de fuegos.

Capítulo 3:

Gestión de Riesgo del Desastre

1.-GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La gestión del riesgos de desastres, es el conjunto de medidas, estrategias y acciones que se realizan con el objetivo de evitar, reducir o disminuir el riesgo de desastres y sus efectos; siendo el riesgo la probabilidad de que ocurra un daño o pérdida frente a la interrelación de amenazas que pueden afectar a la empresa, ya sean de origen natural o antrópico (humano) y las vulnerabilidades de ésta (disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de una determinada amenaza o peligro).

En este sentido un desastre se produce cuando se exceden las capacidades de respuesta de los niveles comunal, provincial y regional, requiriendo apoyo adicional de recursos desde el nivel nacional. Si la capacidad de respuesta de estos niveles ha sido superada y se requiere apoyo adicional de recursos internacionales corresponde a una catástrofe.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Gestión del Riesgo de Desastre dentro del Centro Educativo Mandarin nos permitirá:

Realizar acciones frente a las amenazas identificadas, tanto internas como externas que pudiesen afectar a los trabajadores y/o instalaciones del edificio.

Tomar acciones para minimizar los daños y pérdidas potenciales, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los niñas, niñas y trabajadores del Centro Educativo.

Mantener la funcionalidad del Jardín y Sala Cuna.

Cumplir con la obligación legal de tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores y niños de la institución entre las cuales está el identificar los peligros y evaluar los riesgos que pudiesen acontecer.

2.-AMENZAS Y VULNERABILIDAD

Se deben identificar la totalidad de las amenazas que pueden afectar al Centro Educativo, ya sea dentro de la instalación como fuera de esta (lugares aledaños o cercanos).

Dentro de las amenazas de origen natural puede detectar:

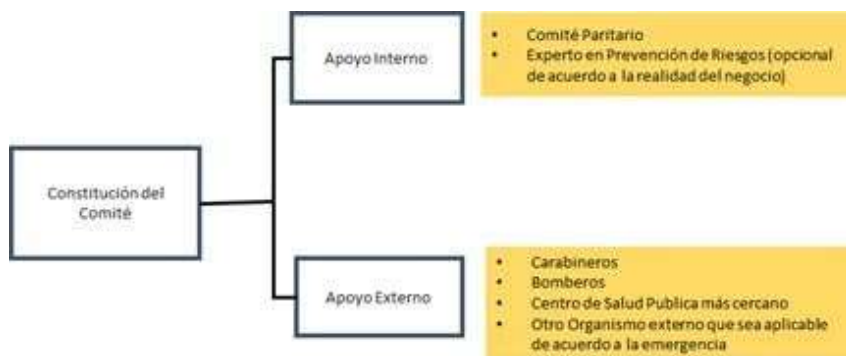
- Sismos
- Aluviones
- Inundaciones
- Anegamientos de aguas lluvias
- Otros

A su vez identificar amenazas de origen antrópico (humano) como:

- Interrupción de servicio eléctrico
- Corte de agua
- Incendio forestal
- Incendio estructural
- Asalto
- Vandalismos
- Otros.

ETAPA 1: CONSTITUIR EL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (CGRD)

Se constituirá un comité que cuente con un equipo de trabajo con capacidad de decisión, con el fin de que realice las gestiones de organización e implemente correctamente el plan de Gestión del Riesgo de Desastres, considerando además a los actores vinculados a la seguridad y salud ocupacional. Las funciones de este Comité GRD serán asumidas por los Integrantes Titulares de la Empresa y Trabajadores del comité paritario de higiene y seguridad, siendo la participación del experto en prevención de riesgos opcional, de acuerdo con la realidad del Centro Educativo.



4.-FUNCIONES Y FRECUENCIA DE REUNIONES

Las reuniones del Comité GRD serán trimestrales y los acuerdos deberán quedar establecidos en actas escritas.

Anexo Acta de Constitución de Comité CGRD

Anexo Acta de Reunión Trimestral Comité CGDR



Líder de respuesta de Emergencia (LRE)

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales de la Sala Cuna y Jardín Mandarin, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar a los equipos de respuesta (brigadas de primera intervención, brigada de primeros auxilios, etc.) en relación a lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de evacuación de las áreas, secciones, departamentos y de los colaboradores en general.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros)

Encargados de evacuación (EDE)

Son responsables de dirigir la evacuación durante una emergencia, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área/sección de responsabilidad.
- Guiar a los ocupantes de las personas que se encuentran en su área/sección de responsabilidad hacia las zonas de seguridad definidas.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad, asegurando que todos evacuaran.
- Mantener a los trabajadores en las zonas de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.

ETAPA 2: PLANIFICACION DE LA EMERGENCIA

En los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante la emergencia, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación

Alerta y Alarma

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

Alerta

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación de las instalaciones sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado. Esta puede proceder de una fuente interna o externa:

- **Alerta Interna:** corresponde a la que proporcionan los propios trabajadores de las instalaciones.
- **Alerta Externa:** corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas a las instalaciones (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

Alarma

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Comunicación

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

El encargado de las comunicaciones internas y externas será el líder de evacuación general del Centro de Trabajo.

Coordinación

De acuerdo a las amenazas identificadas en las instalaciones, según lo establecido en el “Plan de Respuesta a Emergencias”, se identifica a los responsables y suplentes de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

Líder de respuesta del centro (LRC)

Se designa como Líder de respuesta titular y suplente de las instalaciones a las siguientes personas, quienes poseen la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de la misma y dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Titular	Lily Bravo
Suplente	Julia Bravo

Encargado de evacuación (EDE)

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades de las instalaciones se identifican en la siguiente tabla:

Sector Sala cuna	Titular	Yoselyn Barrera
	Suplente	Carolina Quintana
Sector Jardín Infantil	Titular	María José Peña
	Suplente	Yasna Codelia

Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación

Titular	Jonathan Goler Urra
Suplente	Makendy Saint Cloud

Evaluación primaria

El Líder de respuesta deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir. Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Trabajadores: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad al trabajo, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.

Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el líder de respuesta deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectadas, poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata la emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

ETAPA 3. PROCESO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Dependiendo del tipo de emergencia y el nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo a la siguiente clasificación:

Evacuación por alcance

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del centro de trabajo.
 - **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del centro de trabajo y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas del centro de trabajo.

Evacuación por contexto de la amenaza

- **Evacuación interna:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentre en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ej. gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del centro de trabajo a zonas de seguridad externas (por ej. parques, estacionamientos, plazas, otros).

Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.
- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del centro de trabajo, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

Acciones transversales para la evacuación

Líder de respuesta del centro de trabajo (LRC)

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación del personal, el *Líder de Respuesta* evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación de personas, el LRC debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
 - Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del centro de trabajo a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
 - Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del centro de trabajo a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
 - Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación del centro de trabajo de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
 - Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, otro).
 - Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, otro).
 - Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del centro de trabajo de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
2. Mantenerse informado del estado de la evacuación por medio de los encargados de evacuación de las áreas, secciones, unidades respectivas.
3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de evacuación (EDE)

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de evacuación deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas y se reconozca su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas, despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas controle la situación y proteja a los trabajadores para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a otra persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Líder para

- activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
 6. Comunicar al Líder, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
 7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
 8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Líder de respuesta.

Personas en general (PG)

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, el personal debe seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de evacuación, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo a las instrucciones del Encargado de evacuación. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de evacuación, cualquier problema de salud que le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

Evaluación secundaria o complementaria

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Líder de respuesta deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación de la respuesta

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

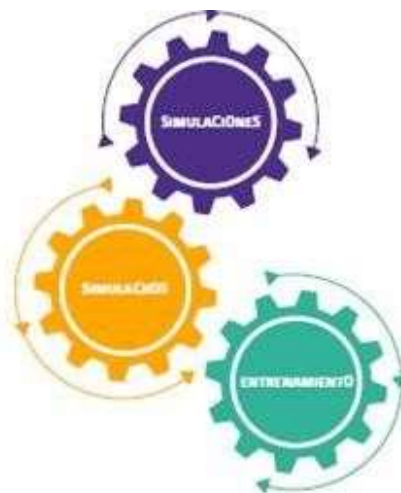
- Las fallas
- Resultado de la coordinación
- La actuación del Líder y de los encargados de evacuación
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores de la ley 16.744, entre otros, lo que permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros

Con la información anterior se determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta

ETAPA 4: SIMULACROS Y ENTRENAMIENTOS

Para poder visualizar la preparación del Centro Educativo Mandarin frente a las diversas emergencias identificadas en este Plan, es necesario ejercitar por medio de simulacros los que deben desarrollarse de lo más simple a lo más complejo y nunca poner en riesgo a los trabajadores. Es importante identificar qué aspectos se desean practicar, como también considerar una evaluación posterior para realizar mejoras en el Plan de Emergencia.

Se realizarán 03 simulacros anuales con y sin la presencia de los infantes, y de cada simulacro se deberá confeccionar un informe del mismo con evidencia de participación y registro de firmas del personal docente. Estos ejercicios serán evaluados y revisados cada vez que el Comité GDR se reúna de forma trimestral.



Planificación de simulacros

Tipo de Simulacro	Tiempo
Sismo	Semestral
Incendio	Semestral
Fuga de Gas	Anual
Bomba/Explosivo/Asalto/ otros	Anual













